

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.166

LEY 1166

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1166

LEY 1166

Fondos para continuar las obras de canalización del Riachuelo.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Destínase la suma de tres millones quinientos mil pesos m/c. para la continuación de las obras de canalización del Riachuelo.

ARTÍCULO 2°. Esta suma se sacará de los fondos del empréstito de 1870 existentes en el Banco de la Provincia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 1166. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).